

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 750

VISTO:

El expediente N° 13007-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “INSTITUCIÓN DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Instituto de Folklore, Lingüística y Etnografía de La Rioja “Mis Montañas” por su valioso aporte y trayectoria en la defensa de las tradiciones de nuestra provincia

Que, el Instituto fue creado por la profesora Nélide Rearte de Herrera el 2 de abril de 1953 con el objetivo de indagar, preservar y defender, en sus distintas expresiones, el valioso acervo cultural riojano.

Que, a los 69 años de vida institucional, el Instituto cuenta con una comisión directiva y está dividido en los Departamentos de Investigación, de Actividades Culturales, de Patrimonio Cultural y de Información.

Que, este Instituto trabaja en distintas actividades que promueven la cultura y folklore de nuestra provincia y, teniendo en cuenta que el 22 de agosto se celebra el Día Mundial del Folklore y el 28 de agosto el Día del Folklorista Riojano en homenaje al nacimiento de Don José Oyola se reconoce a dicha Institución.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título II, artículo 13° de la Ordenanza N° 5783.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ARTÍCULO 1º.- Declárese “INSTITUCIÓN DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Instituto de Folklore, Lingüística y Etnografía de La Rioja “Mis Montañas” por su valioso aporte y trayectoria en la defensa de las tradiciones de nuestra provincia.

ARTÍCULO 2º.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro del Concejo Deliberante, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente